

4454549

296
GOB - 1899

(34)

1211400601

07/11/07/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

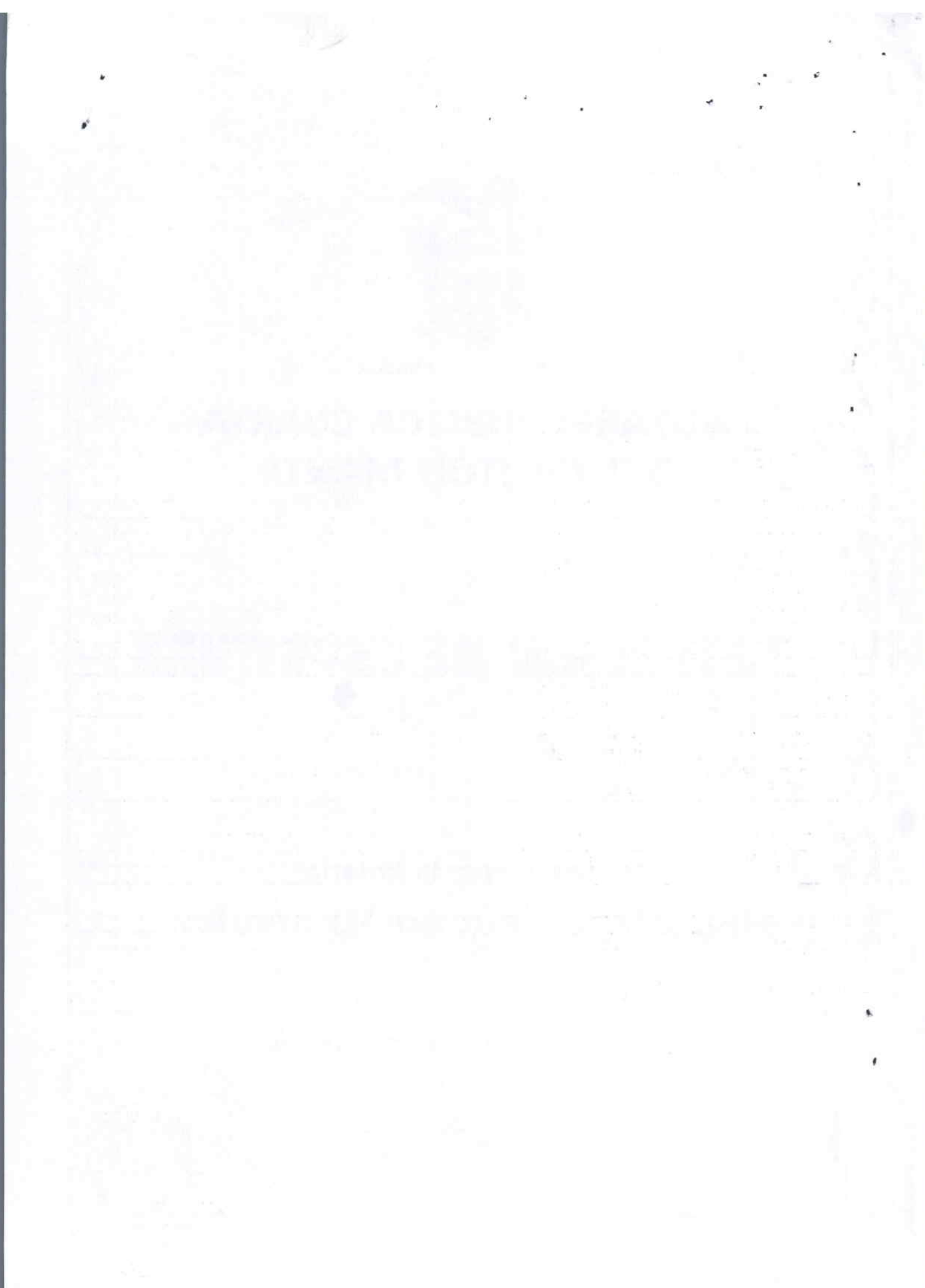
TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"







Factura: 002-002-000010205



20151308004P03957

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03957					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA MAGAP	REPRESENTADO POR	RUC	1768102970001		ADJUDICANTE	ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS AGRARIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302726524	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
Natural	LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303823775	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 1211M00601					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Elsye Cedeno

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1211M00601

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0585 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Noviembre del 2014 a las 18:36:24 VISTOS. - PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO, LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302726524, 1303823775 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO, SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s) quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1211M00601, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0585 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 - L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____ el _____.
3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0585 HAS	\$ 22.30
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 22.30

SON: VEINTIDOS DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

El avalúo, de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)
#1776

FECHA(S)
03-Sep-2012

VALOR(ES)
\$ 22.30

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 22.30

No. 1168350



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO. EN 23.20 M.

SUR: LOTE DE ALFONSO PACHAY LOPEZ EN 24.70 M, R S-77 38 36 -W

ESTE: CON CALLEJON PUBLICO, SIGUIENDO SU TRAZADO. EN 21.00 M.

OESTE: CON CALLEJON PUBLICO, SIGUIENDO SU TRAZADO. EN 29.50 M.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1211M00601 EXPEDIENTE No.: 1211M00601

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SAN PEDRO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0585 HAS

UBICADO EN: S/N

O. NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor, que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Nº 0168350

PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO ,LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA
1211M00601

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 28 Tomo No. 15300
Guayaquil, 27-11-2018

CERTIFICO.-

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es
fiel copia del original



CIUDADANIA 130272652-4
PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO
MANABI/MANTA/MANTA
14 NOVIEMBRE 1958
001- 0034-00133 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1958

Segundo Eugenio



ECUATORIANA***** E333311222
SOLTERO
PRIMARIA FISCADOR
SEGUNDO PACHAY
DOLORES LOPEZ
PORTOVIEJO 05/10/2005
05/10/2017
REN 0479062
Mab



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0002 1302726524
NÚMERO CÉDULA

PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
SANTA MARIANA
PARROQUIA

Segundo Eugenio Pachay Lopez
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

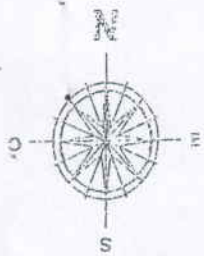


Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta

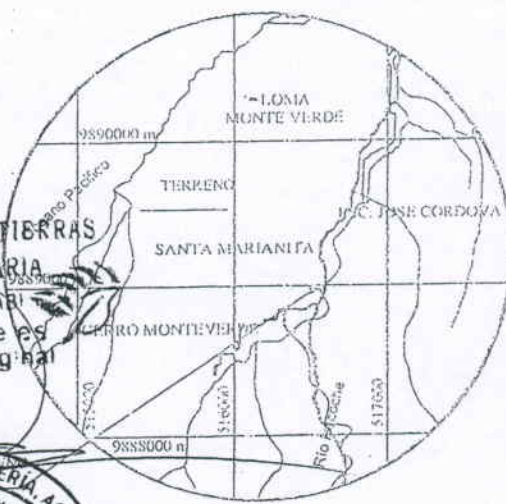




INFORME DE LINDERACION	
NORTE:	Con Calle Publica, siguiendo su trazado en 23.20 m.
SUR:	Lote de Alfonso Pachay Lopez en 24.70 m. R. S-77°38'36"-W
ESTE:	Con Callejon Publico, siguiendo su trazado en 21.00 m.
OESTE:	Con Callejon Publico, siguiendo su trazado en 29.50 m.



Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 PORTOVIEJO - MANABI
 Certifico: Que es una copia fiel del original
 EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 TÉCNICO: Julio Domínguez
 FECHA: 27-02-2013



CACION ----ESCALA 1:50.000
 A TOPOGRAFICA: SAN LORENZO
 CODIGO: MIV - A1, 3490- IV
 SERIE - J721



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 CATASTRO
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
 REVISIÓN / APROBACIÓN
 EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
 TÉCNICO: Julio Domínguez



VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	516456.37	9888999.72
2	516479.35	9888996.58
3	516476.51	9888975.78
4	516452.38	9888970.40

Datos tomados con GPS
 Datum: PSA1956
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

NOMBRE:	<u>ALFONSO PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO</u> <u>ALFONSO PACHAY LOPEZ BETTY ARGENTINA</u>			Datos tomados con GPS Datum: PSA1956 Proyección cartográfica: UTM Zona: 17 SUR	
PROVINCIA:	MANABÍ	CANTON:	MANABÍ	PARROQUIA:	SANTA MARIANITA
FECHA:		SUPERFICIE:	0,0585 Has.	PROPIETARIO:	<u>Eugenio Pachay</u>
LEVANTO Y DIBUJO:					



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MANABI

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8422
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO		
	LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0585	HAS.					COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA				P	X	Y		
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO				2	516479,35	9888996,58		
TOPOGRAFIA	PLANO	30	ONDULADO	20	QUEBRADO	50	ALTITUD	62	3	516476,51	9888975,78
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA										
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO										
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS										
							DATUM:	PSAD-56			
							ZONA:	17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0585	30 AÑOS	

Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

GUAYAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0585	2 AÑOS	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			ESCENICO/PAISAJE
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	
DEFORESTACION	X	X	X	X
CONSTRUCCION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

F. *Eugenio Lopez*
PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO
1302726524

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO-MANABI
Certifico: Que es
fiel copia del original

LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA
1303823775

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Robles*
1308787280



FECHA: 22/08/2012

20151308004P03957

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENADO POR LA SEÑORA ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DEL DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1211M00601, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "BARRIO SAN PEDRO" DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURIDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES: PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO, LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

avenida Flavio Reyes, Esquina
051624758
www.registropmanta.gob.ec

Periodo: 2016

Razón de Inscripción

Número de Inscripción:

2208

Número de Repertorio:

4782

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2208 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1303823775	LOPEZ LOPEZ BETTY ARGENTINA	ADJUDICATARIO
1302726524	PACHAY LOPEZ SEGUNDO EUGENIO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58590	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N. 1211M00601

LOTE DE TERRENO UBICADA EN SECTOR BARRIO SAN PEDRO CANTON MANTA PARROQUIA SANTA MARIANITA PROVINCIA DE MANABI

SUPERFICIE 0.0585 HAS

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 02-sep./2016

Usuario: kleire_salto1



02 de septiembre de 2016





[Signature]
Número de Inscripción
Número de Repertorio
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA,

viernes, 2 de septiembre de 2016

